



# UCA

Universidad  
de Cádiz

Licenciado en Ciencias  
Ambientales

(BOE: 14-09-99)

**CENTRO ANDALUZ SUPERIOR DE ESTUDIOS MARINOS  
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR**

Complejo de Ciencias y Técnicas Marinas  
Polígono Río San Pedro, s/n  
11510-PUERTO REAL

Teléfono: 956 016001  
Fax : 956 016040

**Itinerario Curricular recomendado**

**ENSEÑANZAS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO**

**PRIMER CICLO**

**Primer Curso**

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
2303003	Bases físicas del medio ambiente (TR)	6
2303004	Bases químicas del medio ambiente (TR)	9
2303006	Biología Vegetal (TR)	6
2303007	Microbiología ambiental (TR)	6
2303010	Geología I: materiales geológicos(TR)	6
2303011	Geología II: Procesos (TR)	7'5
2303012	Fundamentos matemáticos para el estudio del medio ambiente(TR)	10'5
2303028	Química inorgánica del medio ambiente(OB)	4'5
2303029	Ampliación de matemáticas(OB)	4'5

**Segundo Curso**

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
2303001	Administración y legislación ambiental(TR)	6
2303002	Bases de la ingeniería ambiental(TR)	6
2303008	Biología Animal (TR)	9
2303009	Ecología (TR)	12
2303014	Sistemas de Información geográfica (TR)	6
2303030	Fundamentos físicos del medio ambiente(OB)	6
2303031	Hidrogeología (OB)	6
<b>MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN</b>		<b>9</b>

## Tercer Curso

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
2303005	Química analítica ambiental (TR)	4'5
2303013	Medio ambiente y Sociedad(TR)	6
2303032	Genética ambiental (OB)	4'5
2303033	Bioquímica (OB)	4'5
2303034	Edafología(OB)	4'5
2303035	Derecho penal ambiental (OB)	4'5
2303036	Operaciones Unitarias comunes en depuración de Efluentes(OB)	6
2303037	Fundamentos de Química Orgánica(OB)	4'5
2303038	Ecología aplicada(OB)	7'5
2303039	Técnicas de desarrollo de sistemas de información geográfica(OB)	4'5
<b>MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN</b>		<b>9</b>

## SEGUNDO CICLO

### Primer Curso

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
2303015	Economía aplicada(TR)	6
2303016	Estadística(TR)	6
2303017	Metodología de evaluación del impacto ambiental (TR)	6
2303018	Impacto ambiental empresarial e industrial(TR)	6
2303022	Toxicología ambiental y ecotoxicología (TR)	4'5
2303025	Erosión y desertificación(TR)	4'5
2303026	Gestión y conservación de flora y fauna (TR)	4'5
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>		<b>28'5</b>
<b>MATERIA DE LIBRE CONFIGURACIÓN</b>		<b>9</b>

### Segundo Curso

<u>Código</u>	<u>Materia/Asignatura</u>	<u>Cdtos.</u>
2303019	Meteorología y climatología (TR)	6
2303020	Ordenación del territorio y medio ambiente (TR)	9
2303021	Organización y gestión de proyectos (TR)	9
2303023	Salud ambiental (TR)	4'5
2303024	Control de la contaminación en suelos y aguas (TR)	7'5
2303027	Contaminación Atmosférica(TR)	6
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b>		<b>27</b>
<b>MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN</b>		<b>6</b>

## OBTENCIÓN DE UNA ORIENTACIÓN CURRICULAR

El Plan de estudios contempla la posibilidad de cursar dos orientaciones curriculares diferentes: Gestión del Medio Natural y Tecnología y Gestión Ambiental. Para poder optar a que en el expediente y en el título académico figure una orientación curricular determinada, se deberán haber superado al menos 55 créditos optativos correspondientes a asignaturas de dicha orientación.

**Código Segundo Ciclo: Asignaturas Optativas.(Gestión del Medio Natural) Cdtos**

2303046	Adaptaciones Funcionales al Medio Ambiente	6
2303045	Bioindicadores Faunísticos	6
2303050	Cambios Ambientales en el Cuaternario	4'5
2303047	Conservación y Gestión de Espacios Naturales Protegidos	6
2303057	Ecología de Sistemas Litorales	4'5
2303052	Física de la Tierra Aplicada	4'5
2303053	Geobotánica	6
2303060	Geoquímica Ambiental	4'5
2303058	Hidrología	6
2303048	Limnología	6
2303059	Métodos Integrados de Evaluación de la Calidad Ambiental	4'5
2303056	Modelos Ecológicos en Gestión Ambiental	4'5
2303054	Patrimonio Artístico y Medio Ambiente: el Mal de la Piedra	6
2303055	Química de los Sistemas Acuáticos	6
2303049	Riesgos Naturales	4'5
2303061	Teledetección Aplicada	4'5
2303051	Transformaciones de Compuestos Orgánicos en la Naturaleza	4'5
2303042	Modelos Estocásticos Aplicados a las Ciencias Ambientales	6
2303040	Modelos Medioambientales	4'5
2303043	Técnicas de Análisis Multivariante	6
2303044	Historia y Medio Ambiente	4'5

**Código Segundo Ciclo: Asignaturas Optativas (Tecnología y Gestión Ambiental) Cdtos**

2303063	Almacenamiento Geológico de Residuos	4'5
2303064	Catálisis Medio Ambiental	4'5
2303065	Contaminación por Ruidos	4'5
2303067	Control, Operación y Mantenimiento de estaciones de Tratamiento de Agua	6
2303070	Energía y Medio Ambiente	4'5
2303068	Evaluación y Control de la Contaminación Industrial	6
2303060	Geoquímica Ambiental	4'5
2303058	Hidrología	6
2303069	Ingeniería de la Reacción Química y Biológica	6
2303059	Métodos Integrados de Evaluación de la Calidad Ambiental	4'5
2303062	Microbiología y Contaminación	4'5
2303056	Modelos Ecológicos en Gestión Ambiental	4'5
2303066	Reciclado de Materiales	4'5
2303041	Técnicas de Análisis Químico	4'5
2303061	Teledetección Aplicada	4'5
2303042	Modelos Estocásticos Aplicados a las Ciencias Ambientales	6
2303040	Modelos Medioambientales	4'5
2303043	Técnicas de Análisis Multivariante	6
2303044	Historia y Medio Ambiente	4'5

**AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN:****-PRIMER CICLO: 3 AÑOS - SEGUNDO CICLO: 2 AÑOS****CARGA LECTIVA GLOBAL: 330****DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS**

Ciclo	Curso	Materias troncales	Materias obligatorias	Materias optativas	Libre configur.	Trabajo fin de carrera	Total
1º	1º	51	9	0	0		60
	2º	39	12	0	9		60
	3º	10'5	40'5	0	9		60
2º	1º	37'5	0	28'5	9		75
	2º	42	0	27	6		75

## REGIMEN DE ACCESO AL SEGUNDO CICLO

Podrán acceder al segundo ciclo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias Ambientales, cursando, de no haberlo hecho con anterioridad, los complementos de formación que, en cada caso, se determinan:

- a) Quienes hayan superado el primer ciclo de Ingeniería Agrónoma o el primer ciclo de Ingeniería de Montes, cursando hasta un máximo de 30 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Bases de la Ingeniería Ambiental, Biología, Ecología, el Medio Físico y Medio Ambiente y Sociedad.
- b) Quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Ciencias del Mar, cursando hasta un máximo de 30 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Bases Físico-Químicas del Medio Ambiente, Biología, Ecología, el Medio Físico, Medio Ambiente y Sociedad y Sistemas de Información Geográfica.
- c) Quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Biología, cursando hasta un máximo de 30 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Bases de la Ingeniería Ambiental, Bases Físico-Químicas del Medio Ambiente, el Medio Físico, Medio Ambiente y Sociedad y Sistemas de Información Geográfica.
- d) Quienes hayan superado el primer ciclo de la Ingeniería de Minas, cursando hasta un máximo de 36 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Bases de la Ingeniería Ambiental, Biología, Ecología y Medio Ambiente y Sociedad.
- e) Quienes se encuentren en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola, Especialidad en Explotaciones Agropecuarias, en Industrias Agrarias y Alimentarias, en Hortofruticultura y Jardinería, en Mecanización y Construcciones Rurales, Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales, en Industrias Forestales, cursando hasta un máximo de 36 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Bases de la Ingeniería Ambiental, Biología, Ecología, el Medio Físico y Medio Ambiente y Sociedad.
- f) Quienes se encuentren en posesión del título de Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotaciones de Mina, en Instalaciones Electromecánicas Mineras, en Mineralurgia y Metalurgia, en Recursos Energéticos, en Combustibles y Explosivos y en Sondeos y Prospecciones Mineras, cursando hasta un máximo de 39 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Bases de la Ingeniería Ambiental, Bases Físico-Químicas del Medio Ambiente, Biología, Ecología y Medio Ambiente y Sociedad.
- g) Quienes hayan superado el primer ciclo de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o se encuentren en posesión del título de Ingeniero Técnico en Obras Públicas, especialidad en Transportes y Servicios Urbanos, en Hidrología, cursando hasta un máximo de 42 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Bases de la Ingeniería Ambiental, Bases Físico-Químicas del Medio Ambiente, Biología, Ecología y Medio Ambiente y Sociedad.
- h) Quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Geología, cursando hasta un máximo de 36 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Bases de la Ingeniería Ambiental, Biología, Ecología, Medio Ambiente y Sociedad y Sistemas de Información Geográfica.
- i) Quienes hayan superado el primer ciclo de Ingeniería Química o se encuentren en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, cursando hasta un máximo de 42 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Biología, Ecología, el Medio Físico, Medio Ambiente y Sociedad y Sistemas de Información Geográfica.
- j) Quienes hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Química, cursando hasta un máximo de 45 créditos en Administración y Legislación Ambiental, Biología, Ecología, Medio Físico, Medio Ambiente y Sociedad y Sistemas de Información Geográfica.

La determinación de las materias y la fijación de los créditos correspondientes a las mismas que constituyen en cada caso los complementos de formación, se realizará por las Universidades, a la vista del curriculum cursado por el alumno.